



CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
09 ABR 2024	
Recibido.....	10 ⁴³Hs.
Exp. N°.....	53500.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a la laguna La Picasa, ubicada en el departamento General López, adopte las medidas pertinentes ante la existencia de posibles canales clandestinos y ante el riesgo de inundación de zonas productivas y/o poblados.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Productores del sur de nuestra provincia me han advertido de la situación que atraviesa la laguna La Picasa. Sostienen que la existencia de canales clandestinos podría desvirtuar las pendientes naturales y aumentar considerablemente el volumen de agua a recibir.

La preocupación no sería nueva ya que desde algunas entidades se ha alertado de la existencia de canales clandestinos que podrían provocar el desborde de la laguna al recibir volúmenes de agua superiores a los proyectados cuando se produzcan acontecimientos de lluvia en su cuenca de aporte.

Frente a este contexto, es necesario que nuestra provincia, como integrante de la Comisión Interjurisdiccional de la laguna La Picasa, gestione la adopción de las medidas necesarias a fines de evitar el aporte de agua provenientes de obras hídricas e hidroviales irregulares y prevenga el riesgo de inundación a superficies productivas y poblaciones santafesinas ante un incremento de las precipitaciones, con los consiguientes daños medioambientales y millonarias pérdidas en infraestructura.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial